

TERMINO DE REFERENCIA DE SERVICIO

1. AREA USUARIA:

Agencia 3 Morrope – Subgerencia Macro Región Piura del Banco de la Nación

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de "Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación del muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación".

3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:

La finalidad es demoler y construir un muro de fachada de albañilería y repara por desgaste los muros de fachada interior y del ambiente del grupo electrógeno, como una solución eficiente y conveniente para proteger el frontis de la agencia 3 Morrope y el grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope del Banco de la Nación, por encontrarse el mal estado a punto de colapsar.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar una persona natural o jurídica que ejecute el servicio de "Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación del muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación", para evitar el colapso y así fortalecer la imagen institucional.

5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 - POI:

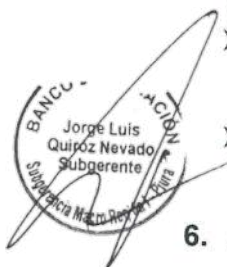
Acorde al Plan Operativo Institucional 2026 (Aprobado en Sesión de Directorio N° 2588 de fecha 03.12.2025

- Objetivo Estratégico: Mejorar la experiencia del cliente: Objetivo operativo 04: Experiencia del cliente, que tiene como indicador (06), medir el nivel de satisfacción de clientes.
- Objetivo Estratégico: Garantizar la Estabilidad Operativa: Objetivo operativo 15 Estabilidad Operativa: que tiene como indicador, el Índice de estabilidad operativa.

6. ANTECEDENTES:

Con fecha 05 de noviembre del 2025, la Analista de Programación, Evaluación y Compras Menores, solicita a la Subgerencia de Infraestructura el apoyo para realizar una evaluación a la **AGENCIA 3 MORROPE** de su local especialmente el muro de fachada ya que es de adobe y es un local propio y que además estando en época de lluvia es imprescindible su evaluación inmediata por encontrarse este muro en malas condiciones.

Visto el informe de la visita técnica a la agencia 3 Morrope, mediante correo electrónico, la Subgerencia de Infraestructura, dispone al Ing. Ricardo Varas Charcape, realizar el TDR para la demolición y construcción de un muro de albañilería de la fachada principal de dicha agencia por encontrarse en mal estado próximo al colapso.



Mediante MEMORANDO N° 01025-2025-BN/2650, de fecha 16 de diciembre del 2025 se remite al Subgerente de la Macro Región Piura los TDR para la demolición y construcción del muro de fachada como medida preventiva.

Con fecha 04 de febrero del 2026 mediante correo electrónico en atención a la solicitada de la Subgerencia de la Macro Región Piura, el Sugerente de Infraestructura de la Sede Central del Banco de la Nación solita incluir el muro del ambiente del grupo electrógeno por encontrarse en mal estado.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las actividades comprenden en realizar labores de demolición del muro de fachada en mal estado y su construcción, asimismo la reparación por desgaste del muro lateral interior de la fachada y de la pared del ambiente donde se encuentra el grupo electrógeno.

7.1 Actividades

- El representante de la empresa proveedora para el inicio y realización de los trabajos deberá coordinar y solicitar la autorización de ingreso correspondiente, mediante una carta escrita, al administrador (a) de la Agencia 3 Morrope, Esta carta deberá ser emitida con 48 horas de anticipación y detallar la relación completa del personal asignado al servicio (nombres, apellidos y N° de DNI).
- El Servicio de **"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación del muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación"**, el trabajo principal a realizarse consiste en la demolición y construcción del muro de la fachada de la agencia, y la reparación por desgaste de los muros de ladrillo por encontrarse deteriorada, los ladrillos sueltos o desintegrados, mortero deteriorado lo cual se debe limpiar con agua a baja presión dejar secar, se debe aplicar sellador o impermeabilizante en la zona afectada colocando una barrera química (aditivos) contra humedad capilar), la mencionada fachada es de material adobe con muchos años de vida útil, la parte frontal es de adobe y la parte lateral de ladrillo ambas se encuentran en mal estado próximo al colapso lo que nos conlleva a realizar el trabajo de demolición urgente y realizar la construcción de un nuevo muro de ladrillo, columnas y vigas manteniendo la moldura superior muy similar a la existente, el pintado del mismo color, así mismo se debe realizar la reinstalación de la puerta de fierro existente con un mantenimiento antes de su reinstalación, así como también el mejoramiento del piso y de la vereda donde fue picado para la construcción del muro.
- En la parte inferior del muro (zócalo), es recomendable un revestimiento impermeable, se recomienda evitar retirar grandes paños de ladrillo sin apuntalamiento, reparar por tramos pequeños y mantener el amarre y la continuidad del muro
- El presente servicio de **"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación del muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación"**, está comprendido por las siguientes actividades:



BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia Macro Región Piura



BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Alfredo Varas Alzarce
Subgerencia Infraestructura
Gerencia de Administración y Logística



BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizabe Ramos
Subgerente
Infraestructura

ACTIVIDADES A EJECUTAR

DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE FACHADA Y REPARACION DE MURO DEL AMBIENTE DEL GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA 3 MORROPE - LAMBAYEQUE DEL BANCO DE LA NACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01.00	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE LA OBRA	m2	61.58
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	DEMOLICION		
02.01.01	DEMOLICION DE MURO DE FACHADA EXISTENTE, C/EQUIPO h=3.50 m. e=.35 prom.	m3	13.76
02.01.02	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO C/EQUIPO a=0.15 m. h=0.30 m,	m3	0.38
02.01.03	DEMOLICION DE CIENTOS a=0.40 M. h=0.50	m3	2.53
02.01.04	DESMONTAJE DE PUERTA DE FIERRO DE 2.30 X 2.1	m2	4.83
02.01.05	DEMOLICION DE PISO EN MURO DE FACHADA	m3	1.90
02.01.06	DESMONTAJE DE LETRERO	glb	1.00
03.00	SEGURIDAD Y SALUD		
03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00
03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
04.00	ESTRUCTURAS		
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL Hprom= 0.60	m3	3.04
04.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS EN TERRENO NORMAL .80X.80M E=.90	m3	4.03
04.01.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	1.45
04.01.04	PERFILACION DE ZANJAS PARA LAS ZAPATAS, CIMENTACION Y SOBRECIMIENTO	glb	1.00
04.01.05	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE	m3	26.07
04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	26.07
04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
04.02.01	CIMIENTO CORRIDO		
04.02.01.01	CONCRETO CICLOPEO C:H 1:10+30%PG EN CIENTOS CORRIDOS	m3	2.53
04.02.01.02	SOLADO 1;10 C:H; 100KG/CM2	m3	0.26
04.02.02	SOBRECIMIENTO		
04.02.02.01	CONCRETO CICLOPEO C:H 1:8+25%PM EN SOBRECIMENTOS	m3	1.06
04.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMENTOS	m2	5.64
04.02.02.03	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 EN SOBRECIMENTOS	kg	75.48
04.02.02.04	JUNTA DE DILATACION RELLENA C/POLIESTIRENO EXPAND. E=1 CM Y SELLADO C/SELLO ELASTOMÉRICO DE POLIURETANO	m	13.60
04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
04.03.01	COLUMNAS		
04.03.01.01	COLUMNAS:CONCRETO F'C=210 kg/cm2	m3	1.53
04.03.01.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	14.09
04.03.01.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2	kg	240.89
04.03.01.04	JUNTA DE DILATACION RELLENA C/POLIESTIRENO EXPAND. E=1 CM Y SELLADO C/SELLO ELASTOMÉRICO DE POLIURETANO	m	7.00
04.03.02	VIGAS DE AMARRE		
04.03.02.01	VIGAS DE AMARRE: CONCRETO F'C=210 kg/cm2	m3	0.83


BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente


BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Alfredo Varas Quiripe
Subgerencia Infraestructura


BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizalde Ramos
Subgerente

ACTIVIDADES A EJECUTAR

DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE FACHADA Y REPARACION DE MURO DEL AMBIENTE DEL GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA 3 MORROPE - LAMBAYEQUE DEL BANCO DE LA NACIÓN

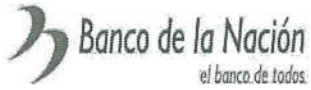
ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
04.03.02.02	VIGAS DE AMARRE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6.98
04.03.02.03	VIGAS DE AMARRE: ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2	kg	90.56
04.03.03	DINTEL		
04.03.03.01	DINTEL SARDINEL: CONCRETO F'c=210 kg/cm2	m3	0.08
04.03.03.02	DINTEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1.05
04.03.03.03	DINTEL: ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2	kg	7.57
05	ARQUITECTURA		
05.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA		
05.01.01	MURO DE LADRILLO TIPO KK.TIPO IV SOGA Mo C.A.:1.4, e=1.5cm.	m2	34.16
05.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
05.02.01	TARRAJEO FROTACHADO EN COLUMNAS ,MORTERO C:A 1:4, e=1.5 cm (Inc.Vestiduras de aristas)	m2	68.31
05.02.02	TARRAJEO FROTACHADO EN VIGAS, DINTEL, MORTERO C:A 1:4, e=1.5 cm (Inc. Vestiduras de aristas)	m2	8.03
05.02.03	TARRAJEO FROTACHADO EN MURO DE LADRILLO KK, MORTERO C.A. 1:4 e=1.5 cm	m2	68.31
05.02.04	TARRAJEO FROTACHADO EN SOBRECIMIENTO ,MORTERO C:A 1:4, e=1.5 cm (Inc. Vestiduras de aristas)	m2	5.64
05.02.05	REPARACION POR DESGASTE DEL MURO LATERAL DE FACHADA Y DE LA PARED DEL GRUPO ELECTROGENO AMBOS LADOS Y COLOCACION DE MALLA METALICA PARA TARRAJEO EN ZONA AFECTADA.	m2	5.22
05.03	VEREDAS Y PISO DE CONCRETO		
05.03.01	RESANE EN VEREDA EXTERIOR	glb	1.00
05.03.02	INSTALACION DE PISO CERAMICO SIMILAR AL EXISTENTE (incluye contrapiso)	m2	4.53
06	VARIOS		
06.01	IMPRIMANTE Y SELLADO, PINTADO LATEX EN INTERIOR Y EXTERIOR, MURO, VIGA Y COLUMNA	m2	88.02
06.02	IMPRIMANTE Y PINTADO EN SOBRECIMIENTO CON PINTURA ACRILICA	m2	19.56
06.03	REPOSICION DE PUERTA DE FIERRO, INC. ERRADURA Y COMPLEMENTOS NUEVOS	glb	1.00
06.04	REPOSICION DE LETRERO	glb	1.00
Costo Directo GASTOS GENERALES UTILIDAD SUB TOTAL IGV (18%) TOTAL PRESUPUESTO SON :			

Fecha: 5/02/2026


BANCO DE LA NACIÓN
 Jorge Luis Quiroz Nevado
 Subgerente
 Subgerencia Infraestructura


BANCO DE LA NACIÓN
 Ricardo Alfredo Varas Chancabe
 Subgerente
 Infraestructura
 Gerencia de Administración y Logística


BANCO DE LA NACIÓN
 Luis Victor Elizalde Ramos
 Subgerente
 Infraestructura

<p>Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura</p>	<p>"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación".</p>	 <p>Banco de la Nación el banco de todos.</p>
--	--	--

7.2 Procedimiento /Metodología:

(NO corresponde)

7.3 Plan de Trabajo:

(NO corresponde)

7.4 Garantía:

El contratista será responsable por la correcta ejecución del servicio otorgando una garantía de un (01) año, contada a partir de la conformidad del servicio.

- ✓ La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.
- ✓ Asimismo, en base al presente objeto de contratación y actividades a desarrollar, el contratista se constituye como **SUJETO NO OBLIGADO** para presentar declaración jurada de intereses.
- ✓ De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado:

*"Se indica que este servicio **no califica como una consultoría** para registrar en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República".*

8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.

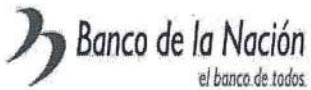
(NO corresponde)

9. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

- Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA, Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Decreto Supremo N° 003-2024-VIVIENDA, Aprobar la continuidad al 2025 del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 y la matriz de metas 2024-2025 que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
- Resolución Ministerial N° 075-2023-VIVIENDA del 15 de febrero del 2023 Modificación de la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones, en particular:

- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma Técnica de Edificaciones NTE G.050 Seguridad durante la Construcción.



<p>Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura</p>	<p>“Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación”.</p>	 <p>Banco de la Nación el banco de todos.</p>
--	--	--

- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma Técnica de Edificaciones NTE A.120 Accesibilidad universal en edificaciones.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma Técnica de Edificaciones NTE A.130 Requisitos de Seguridad.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma Técnica de Edificaciones NTE A.140 Bienes Culturales Inmuebles.
- ✓ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Los requisitos del proveedor para servicios son:

- Persona natural o jurídica, con RUC en estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente – Registro de Servicios.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo 30° y 39° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

HABILITACIÓN

(NO corresponde)

EXPERIENCIA

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.40,000 (Cuarenta Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares: Construcción, reconstrucción, remodelación, refacción, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de establecimientos administrativos o de atención al público, edificación educativa, establecimientos o espacios deportivos, establecimientos de salud, establecimientos de seguridad y vigilancia, establecimientos penitenciarios, espacios públicos y recreacionales, obras rurales de la especialidad y afines a los antes mencionados.

ACREDITACIÓN

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.



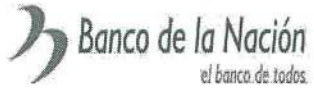
BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia de Mantenimiento y Reparación



BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Alfredo Vargas Chacape
Subgerencia Infraestructura
Gerencia de Administración y Logística



BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizabe Ramos
Subgerente
Infraestructura

<p>Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura</p>	<p>"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación".</p>	 <p>Banco de la Nación el banco de todos.</p>
--	--	--

PERSONAL PROPUESTO

Un (01) Especialista en Construcción en Edificaciones

1. Formación Académica:

Ingeniero Civil, y/o Arquitecto, Titulado y Habilitado

2 experiencia:

Con experiencia no menor a dos (02) años desde la colegiatura y haberse desempeñado como Proyectista y/o especialista y/o consultor y/o revisor y/o supervisor en la especialidad en construcciones en edificaciones y/o supervisión y/o ejecución de obras y/o expedientes técnicos correspondientes a edificaciones en general.

Acreditación: La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

11. VISITA TECNICA (Opcional)

El proveedor para la elaboración de su cotización podrá efectuar una visita técnica a las instalaciones en donde se prestará el servicio y/o consultoría de manera que pueda verificar y obtener información real (in situ) de las condiciones del servicio y/o consultoría que va a prestar, con respecto a los requerimientos logísticos que debe cubrir.

Esta visita le permitirá establecer la cantidad y tipo de equipos materiales suministros que requiera y los costos que estos involucren.

Para que se brinde las facilidades de ingreso a las instalaciones se deberá remitir un correo a fseclen@bn.com.pe, indicando nombres, apellidos completos y N° de DNI de la(s) persona(s) que asistirá(n) o llamar a la central (01) 5192000 anexo 95414.

12. ENTREGABLE:

Culminación del 100% de las actividades indicadas en el punto 7 del presente requerimiento.

Para solicitar la conformidad del servicio, el contratista deberá entregar un informe detallado, adjuntando los certificados de calidad o fichas técnicas de los materiales y el panel fotográfico con un mínimo de 02 (dos) fotos por cada etapa del proceso del servicio.

13. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

A la recepción del documento contractual, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante.



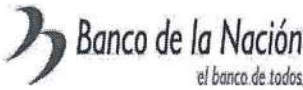
BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia Infraestructura



BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Alfredo Varas Chirape
Subgerencia Infraestructura
Gerencia de Administración y Logística



BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizarbe Ramos
Subgerente
Infraestructura

<p>Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura</p>	<p>"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación".</p>	 <p>Banco de la Nación el banco de todos.</p>
--	--	--

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.



En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete en lo que le resulte aplicable a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>



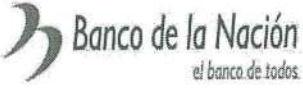
Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de la prestación por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por **defectos o vicios ocultos**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.



En caso de incumplimiento para la atención de **vicios ocultos**, se podrá efectuar según las condiciones establecida en el Artículo 216° del Reglamento de la LGCP.

<p>Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura</p>	<p>"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope - Lambayeque del Banco de la Nación".</p>	 <p>Banco de la Nación el banco de todos.</p>
--	--	--

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

15. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

El Contratista deberá presentar, previo al inicio de la ejecución de sus prestaciones, la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de todo el personal, la cual deberá estar vigente durante la prestación del servicio, de acuerdo con la Ley N° 26790 (Decreto Supremo N° 009-97-SA y Decreto Supremo N° 003-98-SA).

16. RECURSOS A SER PROVISTOS DEL PROVEEDOR

Deberá proveer todos los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del objetivo del presente proceso, incluyendo transporte, movilidad, viáticos, insumos, tramitaciones, seguros, permisos, licencias, actividades de levantamiento de información, herramientas y equipos, etc.

17. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo de veinticinco (25) días calendarios, computados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico y/o se le haga la entrega del área de trabajo.

18. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: El servicio se ejecutará en las instalaciones de la siguiente Oficina:
- Agencia 3 Morrope: Av. Santa Rosa 134 - Lambayeque

19. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles; de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El Banco de la Nación realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Soles (s/) y en un solo pago, a la culminación del servicio.

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

- Carta simple dirigida a la Subgerencia de Compras.
- Comprobante de pago.
- Copia simple del documento de contratación.
- Acta de conformidad original

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Subgerencia Macro Región I Piura ubicado en Jr. Lima N° 945, 851, 959 - Piura, en el horario de 09:00 am a 16:00 horas



20. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el artículo 144° del Reglamento de la Ley N° 32069 -Ley General de Contrataciones Públicas:

La emisión de la Conformidad será de la Agencia 3 Motupe, en coordinación o previo informe de la Subgerencia de Infraestructura. en plazo máximo de (7) días calendario o desde el día siguiente de recibido el entregable o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación y de presentado su informe del servicio.

La emisión de conformidad no convalida los desajustes, errores u omisión que no sean posibles advertir posteriormente, y que serán de responsabilidad del contratista.

21. CONFIDENCIALIDAD:

EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.



Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia Infraestructura

22. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Las penalidades serán aplicadas según lo señalado en el artículo 119° y 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del contrato o, de ser el caso del entregable correspondiente.

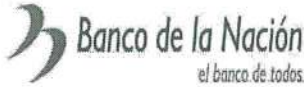
En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:



Ricardo Alfredo Varas Cuasapuma
Subgerente
Subgerencia Infraestructura



Luis Victor Elizalde Ramos
Subgerente
Infraestructura

Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura	"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación".	 Banco de la Nación <small>el banco de todos.</small>
--	---	---

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores, para Bienes y Servicios = **0.40**
Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

23. OTRAS PENALIDADES

Se establecen de manera objetiva, razonable, congruente y proporcional con el objeto de contratación y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero.

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
1	Incumplimiento de las Norma G.050 Seguridad durante la ejecución del servicio	01 UIT Vigente	La penalidad se notificará con el informe del Coordinador asignado
2	Incumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	01 UIT Vigente	La penalidad se notificará con el informe del Coordinador asignado



BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente



BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Alfredo Varas Charape
Subgerente
Infraestructura

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

24. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN (NO modificar, numeral obligatorio)

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y artículo 229 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se puede resolver la contratación, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en los términos de referencia, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá notificar a la otra parte comunicando la causal invocada.



BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizarbe Ramos
Subgerente
Infraestructura

- b. Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme a las normas aplicables, o la presentación tardía, incompleta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.
- c. El BANCO puede resolver la contratación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- d. De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- e. Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- f. Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- g. Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la contratación.
- h. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

25. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación.



26. CLAUSULA GESTION DE RIESGOS

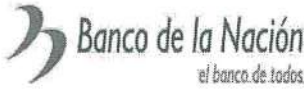
Las partes realzan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



27. OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de un procedimiento de selección mayor a las 08 UIT. Asimismo, se ha verificado que el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC; en caso

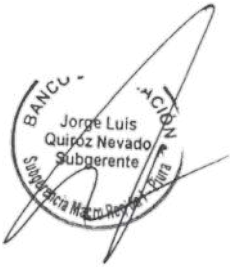


<p>Gerencia Administración y Logística Subgerencia Infraestructura</p>	<p>"Demolición y Construcción de muro de fachada y reparación de muro del ambiente del grupo electrógeno de la agencia 3 Morrope – Lambayeque del Banco de la Nación".</p>	 <p>Banco de la Nación el banco de todos.</p>
--	--	---

de tratarse de una necesidad imprevista se procederá con lo dispuesto en el artículo 50° de la Ley N° 32069 y artículo 45° de su reglamento.

Se ha verificado que el objeto de contratación no se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (<https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbcs>), así como en la relación de las fichas de homologación (<https://central.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php>).

En todo lo no previsto expresamente en el presente termino de referencia, resulta aplicable la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente



BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Alfredo Varas Chiracaca
Subgerencia Infraestructura
Gerencia de Administración y Logística



BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizalde Ramos
Subgerente
Infraestructura

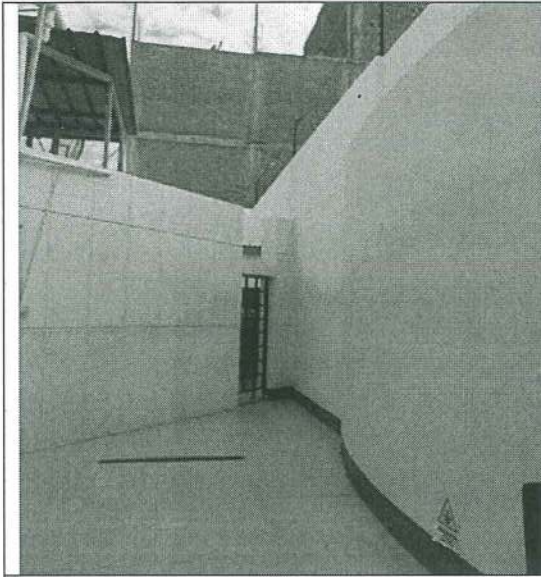


FOTO 05: Zócalo deteriorado



FOTO 06: zócalo Deteriorado.

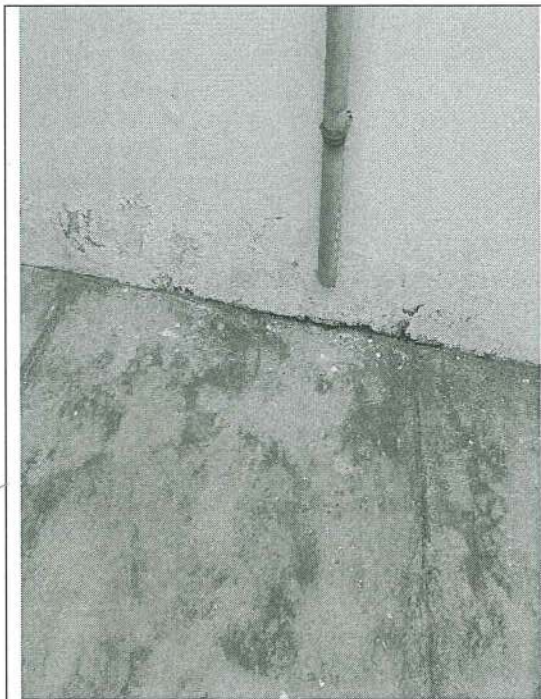


FOTO 07: piso y zócalo deteriorado por la humedad de las lluvias

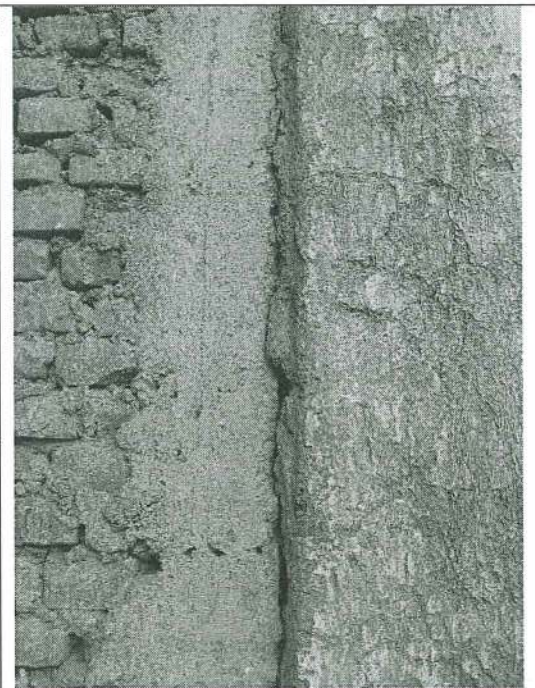


FOTO 08: Encuentro de muros en la parte exterior de la fachada sin tarrajeo


BANCO DE LA NACIÓN
Jorge Luis Quiroz Nevado
Subgerente
Subgerencia Mantenimiento y Logística


BANCO DE LA NACIÓN
Ricardo Altedo Varas Charcape
Subgerencia Infraestructura
Gerencia de Administración y Logística


BANCO DE LA NACIÓN
Luis Victor Elizalde Ramos
Subgerente
Infraestructura

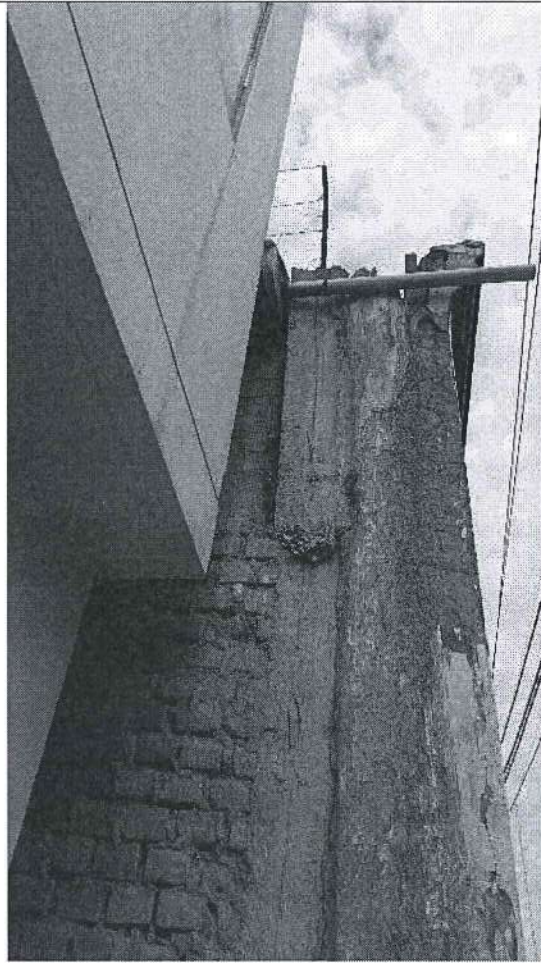


FOTO 09: columna de concreto colapsada

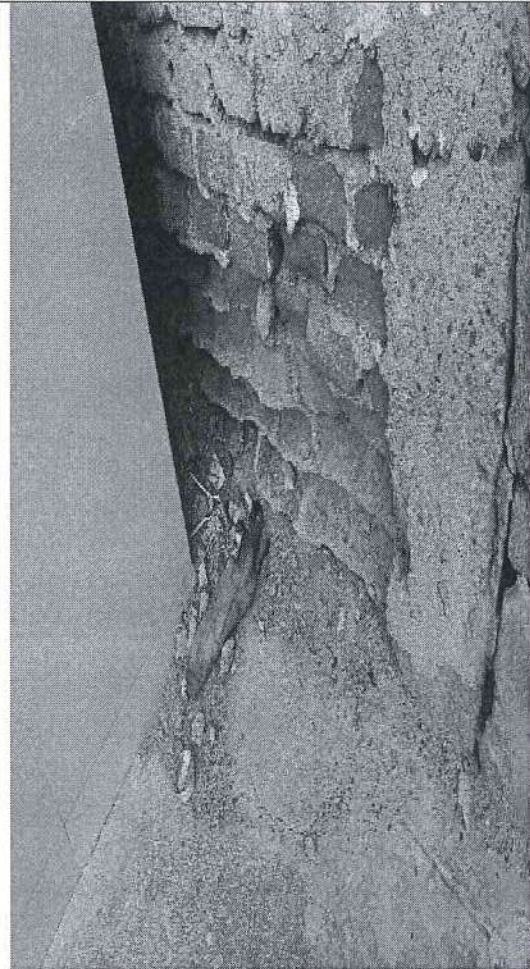


FOTO 10: Parte inferior del muro carcomido por la humedad de las lluvias

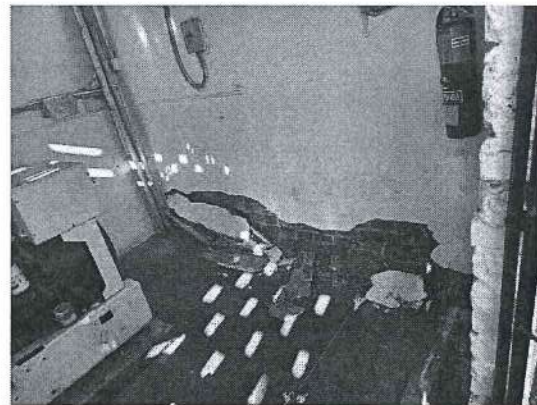
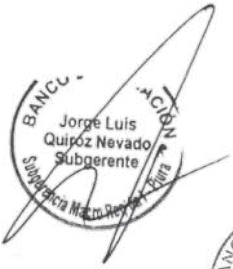


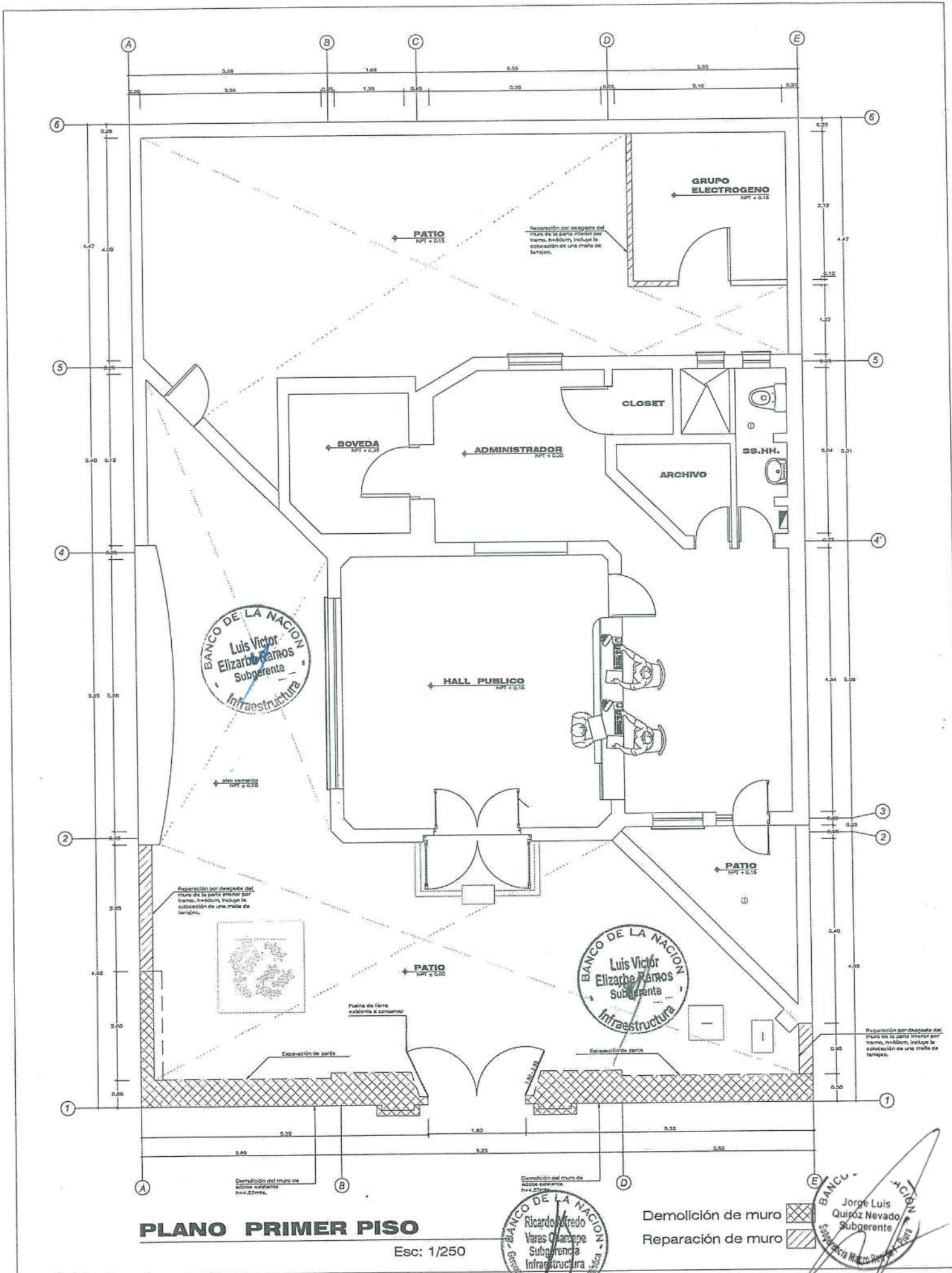
FOTO 11 y FOTO 12: se muestra el estado de la pared en el ambiente donde se ubica el Grupo electrógeno





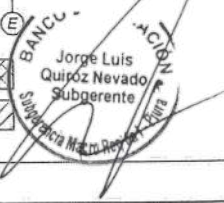
ANEXO PLANOS





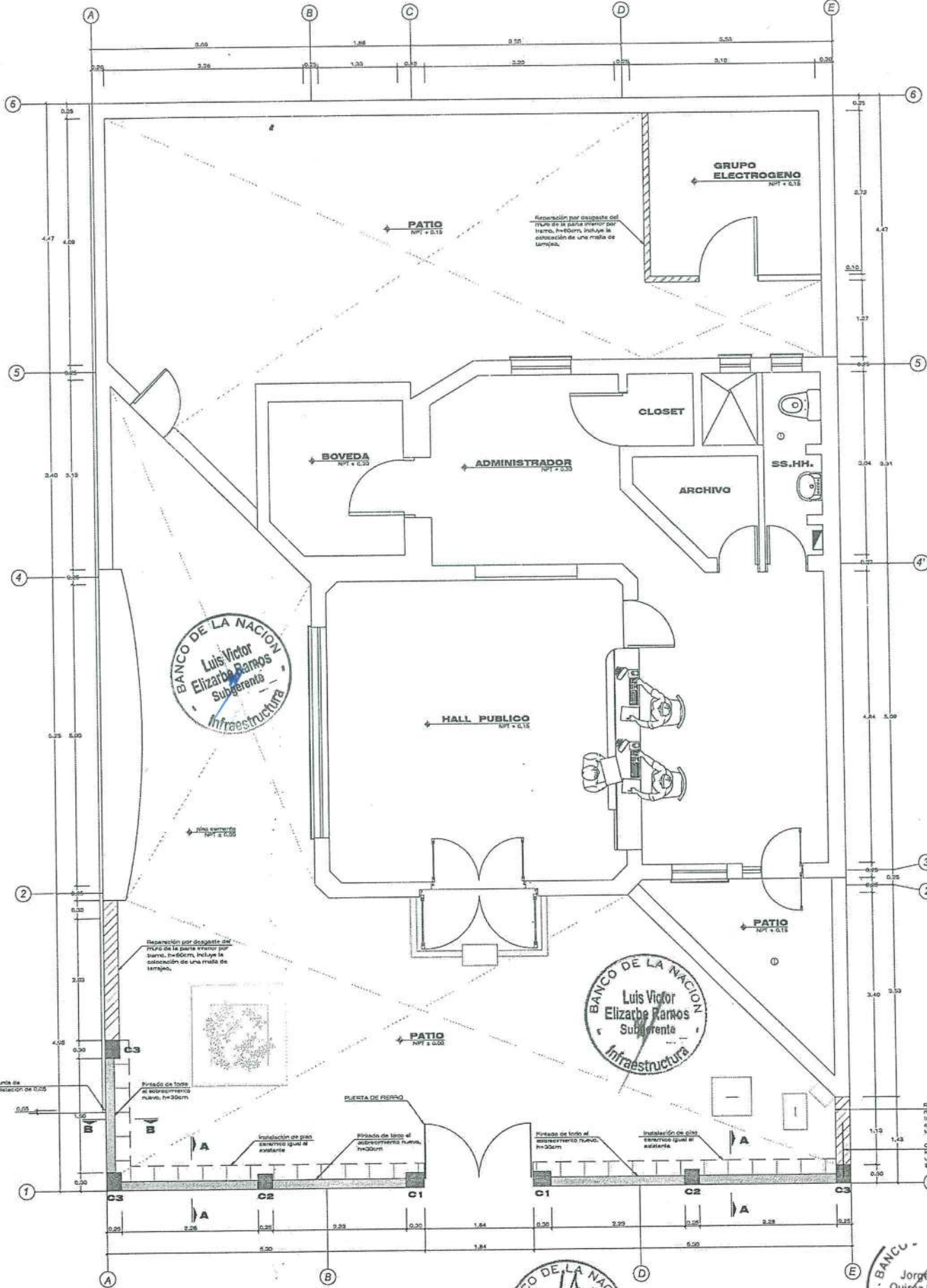
PLANO PRIMER PISO

Esc: 1/250



Demolición de muro [hatched pattern]
 Reparación de muro [cross-hatched pattern]

<p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	PROYECTO: AGENCIA "C", MORROPE, CHICLAYO	PLANO: PLANO DE DEMOLICIÓN Y REPARACIÓN	DISEÑADOR: Ricardo A. V. CH.	FECHA: Febrero 2026	LÍNEA: A-01
			REVISOR: JC	ESCALA: 1/250	



PLANO PRIMER PISO

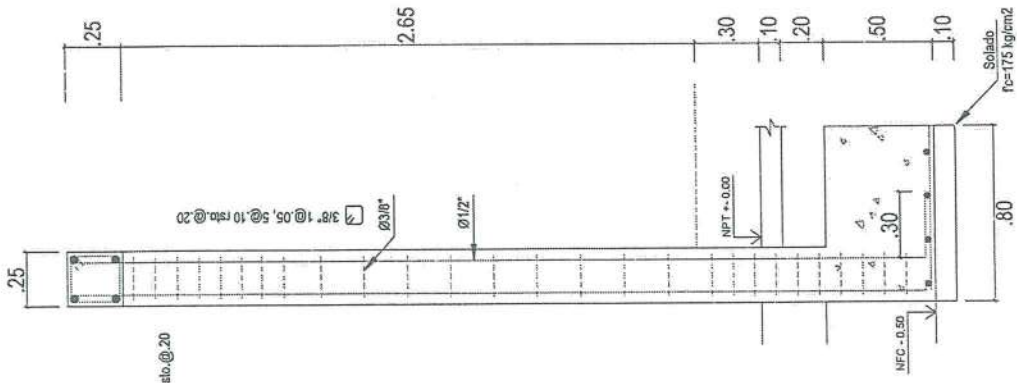
Esc: 1/250



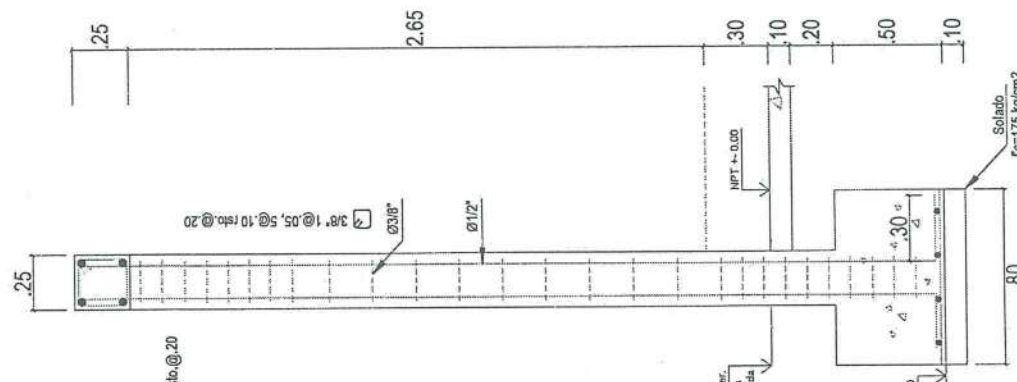
Reparación de muro



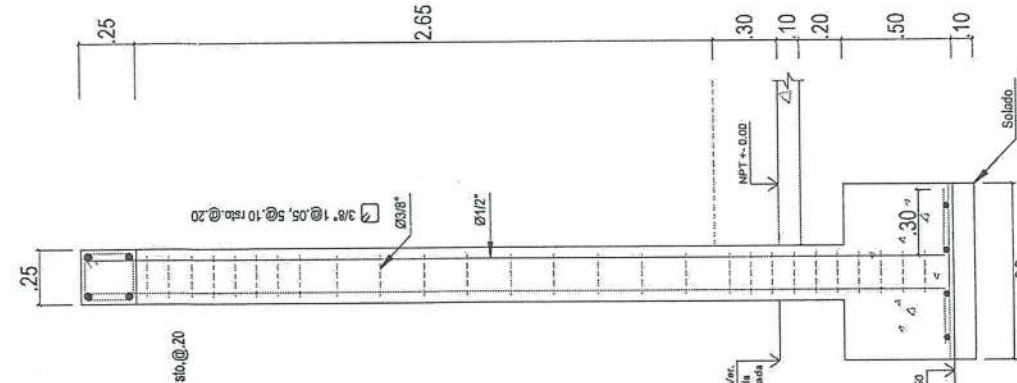
<p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>PROYECTO:</p> <p>AGENCIA 'C', MORROPE, CHICLAYO</p>	<p>PLANO:</p> <p>PLANO DE PROPUESTA</p>	<p>DISEÑADOR:</p> <p>Ricardo A. V. CH.</p>	<p>FECHA:</p> <p>Febrero 2025</p>	<p>ESTADO:</p> <p>A-02</p>
	<p>REVISOR:</p> <p>JC</p>	<p>ESCALA:</p> <p>1/250</p>	<p>OTROS:</p> <p>JC</p>	<p>OTROS:</p> <p>JC</p>	<p>OTROS:</p> <p>JC</p>



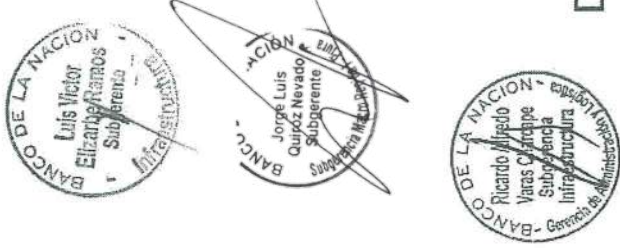
DETALLE DE C3
(30CM X 25CM)



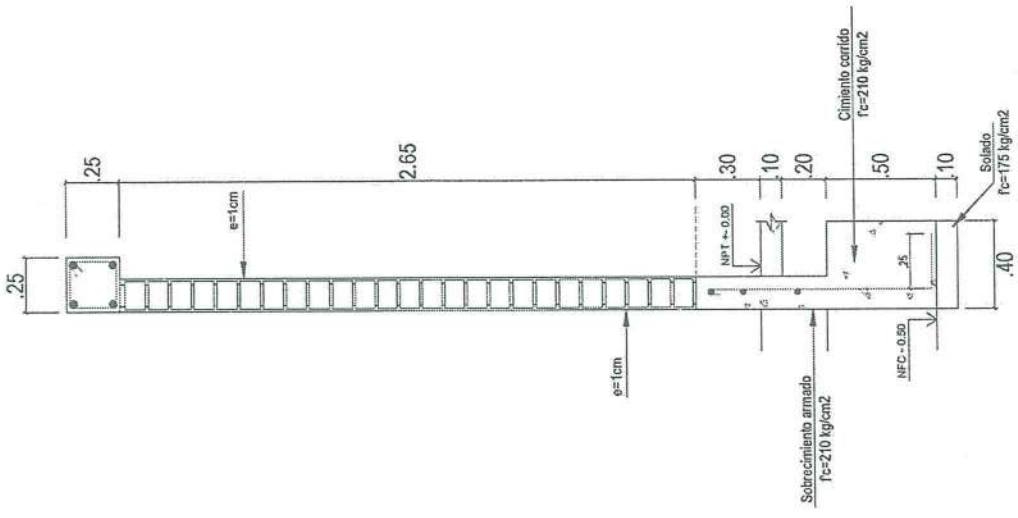
DETALLE DE C2
(25CM X 25CM)



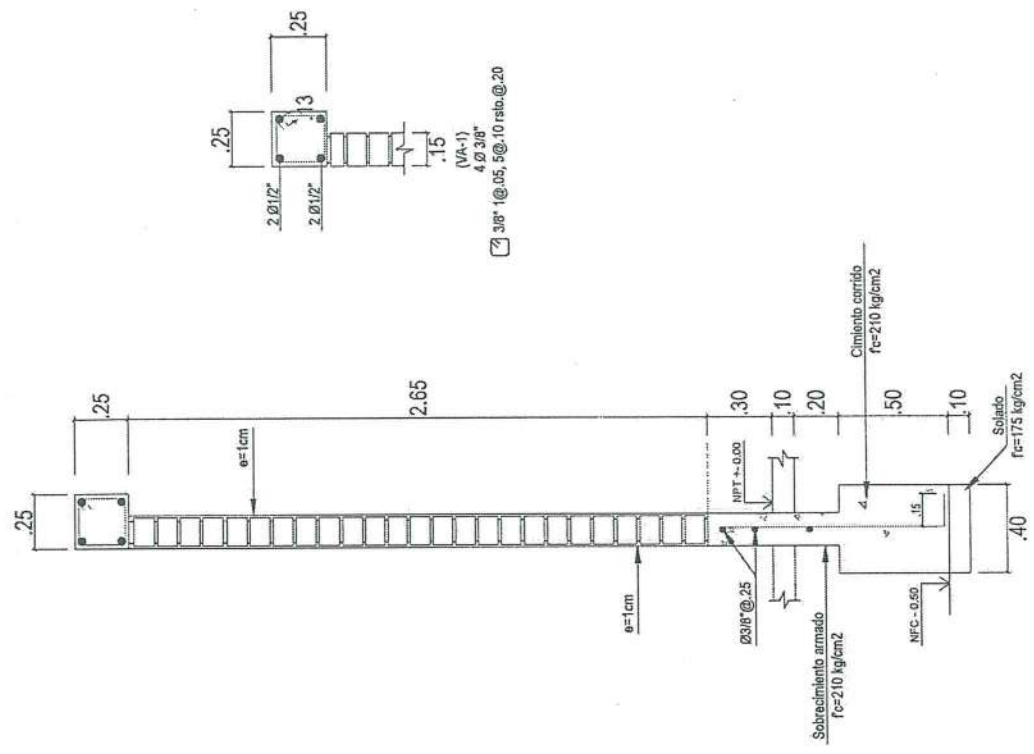
DETALLE DE C1
(30CM X 25CM)



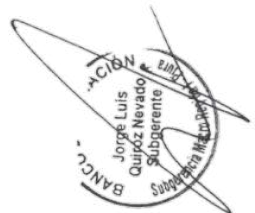
 Banco de la Nación el banco de todos	PROYECTO: AGENCIA "C", MORROPE CHICLAYO	PLANO: PLANO DE DETALLE ESTRUCTURAL - PROPUESTA	REVISADO POR: Ricardo A. V. Ch.	FECHA: Febrero 2026	ESCALA: 1/250
			ELABORADO POR: JC	LAJUNTA: E-01	



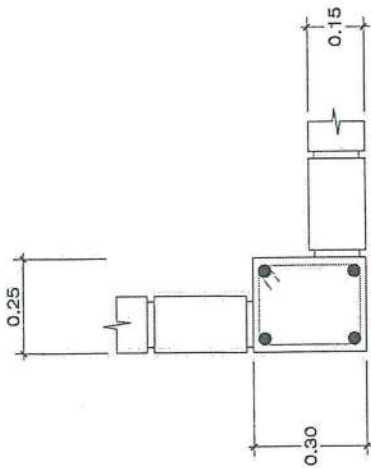
CIMIENTO CERCO
CORTE B - B



CIMIENTO CERCO
CORTE A - A

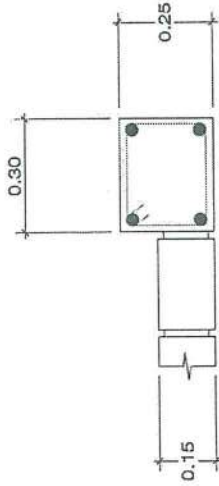


 Banco de la Nación el banco de todos		AGENCIA "C", MORROPPE CHICLAYO	PLANO DE DETALLE ESTRUCTURAL - PROPUESTA	PLANO: PROYECTOR: AGENCIA "C", MORROPPE CHICLAYO	RESULTADO POR: REVISADO POR: Ricardo A. V. CH. JC	FECHA: Febrero 2026	ESCALA: 1/250	LÁMINA: E-02
--	--	---	---	---	--	---	-------------------------	------------------------



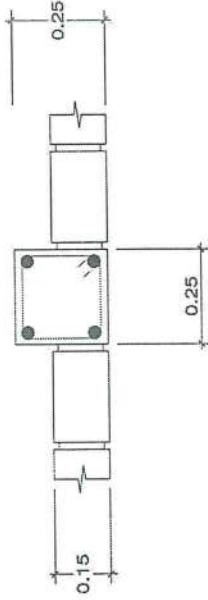
4Ø1/2"
 Ø3/8"1@.05,5@.10
 R@.20 EN C/EXTREMO.

C3



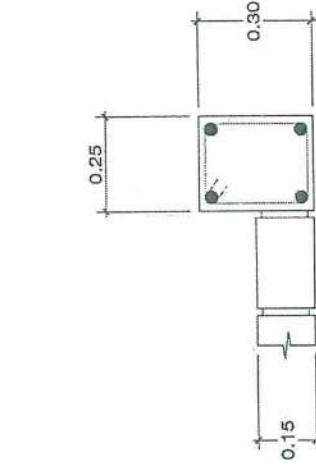
4Ø1/2"
 Ø3/8"1@.05,5@.10
 R@.20 EN C/EXTREMO.

C1



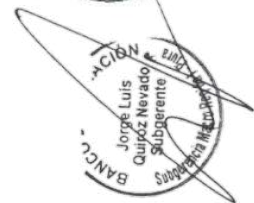
4Ø1/2"
 Ø3/8"1@.05,5@.10
 R@.20 EN C/EXTREMO.

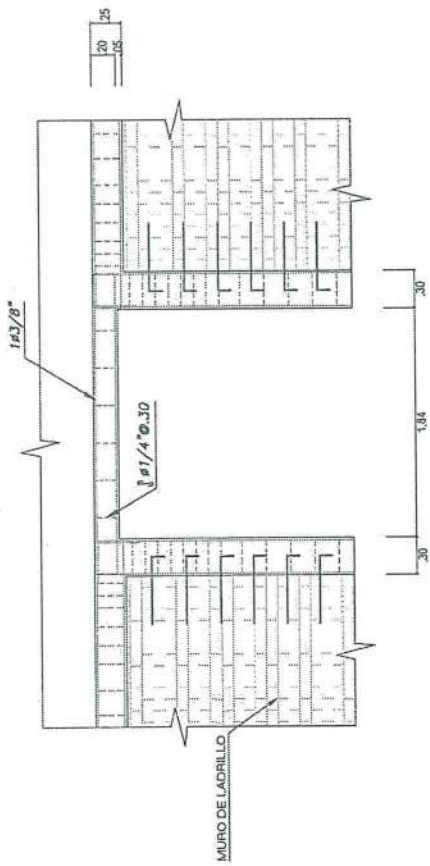
C2



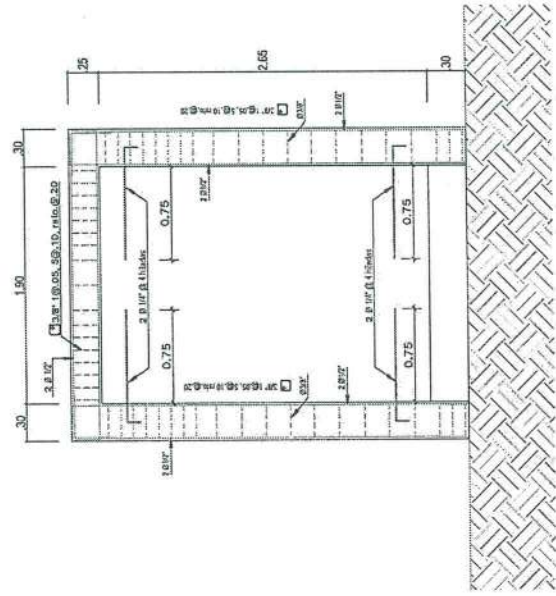
4Ø1/2"
 Ø3/8"1@.05,5@.10
 R@.20 EN C/EXTREMO.

C3

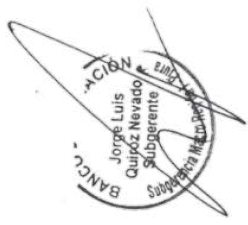




DETALLE TIPICO DE DINTEL



DETALLE CERCO PERIMETRICO - ELEVACION
FACHADA LATERAL IZQUIERDA



PROYECTO:
**AGENCIA "C", MORROPE
CHICLAYO**

PLANO:
**PLANO DE DETALLE
ESTRUCTURAL - PROPUESTA**

DESAPOFO:
Ricardo A. V. CH.
REVISADO POR:
JC

FECHA:
Febrero
2026
ESCALA:
1/250

LAMINA:
E-05

